

La Floresta, 05 de Setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 161/2024

ACTA N° 019/2024

VISTO: Que es necesario contar con arena sucia para la nivelación del predio donde funcionará el centro de barrio de Las Vegas

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 019/2024 de fecha 05 de Setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.


EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 51.240 IVA incluido (Pesos Uruguayos cincuenta y un mil doscientos cuarenta) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra de arena sucia para nivelar el predio donde funcionará el centro de barrio de Las Vegas.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan.



La Floresta
municipio
canario

Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa



Vicente Amicone
Concejal



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta